

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 4431 SANTANDER

El Juzgado de Primera Instancia número 10 y Mercantil de Santander, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 331/2009 referente al concursado "Urbanización Camposolar, Sociedad Limitada", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 27 de abril de 2010, a las doce horas, en la sala de vistas número 6 de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Santander, 25 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100006073-1